INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

REFERIDA AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025 CIFRAS EN QUETZALES

Activos que respaldan las Reservas Tecnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	69,677,482.44	
Valores de empresas privadas y mixtas	, ,	
Cédulas hipotecarias	-	
Préstamos	5,024,965.31	
Depósitos	85,800,105.71	
Bienes inmuebles	12,253,453.11	
Primas por cobrar		
Participacion de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	8,290,302.15	
Otros	359,143.00	181,405,451.72
Reservas Tecnicas y Margen de Solvencia		
Reservas tecnicas/2	56,295,844.63	
Margen de solvencia/3	12,681,376.24	68,977,220.87
Suficiencia / (deficiencia) de activos	89,998,120.82	112,428,230.85
Posicion Patrimonial		
Patrimonio Tecnico/4		140,688,863.65
Menos:		
Margen de Solvencia		12,681,376.24
Posicion Patrimonial		128,007,487.41

^{/1} Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

- /2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.
- /3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.
- /4 Se determina como lo establece el articulo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.